

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Química Agrícola» (para desempeñar Edafología y Fertilizantes) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente), Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitido a las oposiciones, convocadas por Orden de 28 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de junio), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Química Agrícola» (para desempeñar Edafología y Fertilizantes) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, al aspirante don Octavio Carpena Artés.

2.º El opositor propuesto por este Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Secretaria General del Servicio Nacional del Trigo por la que se hace pública la relación de solicitudes admitidas y desestimadas para tomar parte en el concurso-oposición restringido convocado en 18 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio de 1965) para cubrir plazas vacantes de escribientes mecanógrafos en las plantillas del Servicio.

Número	Apellidos y nombre	Dependencia donde prestó servicios
a) Admitidas:		
1	Abad Huete, Esther	Logroño.
2	Achalandabaso Sevilla, Javier	Vizcaya.
3	Aguilar Burgos, Antonio Leovigildo	Jaén.
4	Aguilar Corbacho, Fernando	Cáceres.
5	Aguilar Martín, Eduardo	Granada.
6	Aguñiga Martínez, Félix	Truel.
7	Alarcón Camacho, Indalecio César	Albacete.
8	Albea Oliva, Francisco Manuel	Granada
9	Algar Castillo, Ernesto	Sevilla.
10	Alia Nombela, Jesús	Toledo.
11	Almendros Antón, M.ª de los Angeles.	Guadalajara.
12	Alonso Casero, Petra	Guadalajara.
13	Alonso Gil, M.ª Azucena	Valladolid.
14	Alvarez Carretero, Emeterio	Zamora.
15	Alvarez García, Víctor Manuel	Oviedo.
16	Alvarez Rodríguez, Alejandro	Ciudad Real.
17	Alvarez de Sotomayor Cuesta, María del Carmen	Córdoba.
18	Alvira Arana, María Inés	Navarra.
19	Amo Martín, José	Córdoba.
20	Antón Molina, Milagrosa	Cuenca.
21	Aparicio Ormeño, Patricio-Ponciano	Ciudad Real.
22	Arifio Garrido, Vicente	Cuenca.
23	Arranz Prádenas, Lorenzo	Toledo.
24	Arroyo López, Juan	Málaga.
25	Arroyo Mata, Fernando-Gerardo	Ciudad Real.
26	Arroyo Sáez, Ramón Julián	Burgos.
27	Ballesteros Brasal, Bernardo Víctor	Madrid.
28	Barrigón Díez, Enequina	Valladolid.
29	Barroso Marcos, Sebastián	Jaén.
30	Blanco Salgado, Alberto	Badajoz.
31	Bonín López, María Lourdes	Valladolid.
32	Braceras Martín, María del Carmen	Burgos.
33	Bueno Fernández, Rafael	Badajoz.
34	Calvo Gutiérrez, José María	Truel.

Número	Apellidos y nombre	Dependencia donde prestó servicios
35	Calvo Martín, Angel	Zamora
36	Calvo Marrón, Francisco	Soria.
37	Callado Aguilar, María del Carmen	Jaén.
38	Cañeja Pérez, María Josefa	Sevilla.
39	Campillo de Mateo, José	Palencia.
40	Camps Villarroya, Joaquín	Barcelona.
41	Caño Jiménez, Manuel	Badajoz.
42	Capel Gomiz, Juan	Almería.
43	Carcelo Calzada, Felisa	Burgos.
44	Carmona Martínez, Manuel	Badajoz.
45	Carrillo Bujalance, Ana	Jaén.
46	Carrión Castellanos, Francisco	Ciudad Real.
47	Casanova Regueras, María Isabel	Zamora.
48	Castro Hernández, Víctor de	Valladolid.
49	Castro Ojeda, Enrique	Sevilla.
50	Catalá Serentill, Manuel	Lérida.
51	Cebrián Cruz, Antonio	Cáceres.
52	Cezón Pérez, Santiago	Zaragoza.
53	Contreras Ignacio, Víctor	Granada.
54	Corona Benito, Mercedes	Zaragoza.
55	Cortés Martínez, Angel	Ciudad Real.
56	Corrales Chimenea, Pedro Gustavo	Badajoz.
57	Cruz Mulero, Cándido	Badajoz.
58	Cuenca Gutiérrez, María del Carmen.	Cáceres.
59	Chamorro Quirós, M.ª de los Dolores.	Jaén.
60	Chaves Manteca, Evaristo	Cáceres.
61	Chaves Manteca, María del Pilar	Cáceres.
62	Díaz Verdúñez, Rosario	Toledo.
63	Dieguez Argiz, Darío	León.
64	Dominguez García, José Antonio	Ciudad Real.
65	Dominguez Juárez, Jesús	Toledo.
66	Durnes Casañal, Soledad	Córdoba.
67	Elvira Mendoza, Juana María	Sevilla.
68	Encinas Charro, María Jesús	Salamanca.
69	Escolar Martínez, Ricardo	Zamora.
70	Escribano Coriano, José Fernando	Badajoz.
71	Escudero Cantalapedra, Vicenta	Lérida.
72	Fernández Andrés, Florentino	Salamanca.
73	Fernández de Benito, César	Segovia.
74	Fernández Esteban, Luis	Valladolid.
75	Fernández García, Angustias	Cuenca.
76	Fernández García, Francisco Angel	Cuenca.
77	Fernández Rízos, Antonio	Jaén.
78	Fernández Veloso, Consuelo	Toledo.
79	Ferreira Bautista, Salvador	Badajoz.
80	Ferrer Tolosana, Alfredo	Huesca.
81	Ferrero Hernáez, José Luis	Toledo.
82	Fraile García, Serafin	Salamanca.
83	Frias Pinedo, Fernando	Logroño.
84	Fuente López, Luciano de la	Toledo.
85	Fuentes Alcántara, Jesús	Cuenca.
86	Galapero Bermejo, Alfonso	Cáceres.
87	Gañero Guisado, Pedro	Badajoz.
88	García Antón, M.ª de la Concepción	Cuenca.
89	García Casas, Angel	Soria.
90	García Fernández, Mario	Lugo.
91	García Fernández Narciso	Lugo.
92	García García, Bienvenido	Salamanca.
93	García López, María del Carmen	Guadalajara.
94	García Martínez, María de los Dolores.	Burgos.
95	García Paniagua, Camilo	Toledo.
96	García Sánchez, María Hilda	Logroño.
97	García Sánchez, Juan Antonio	León.
98	García Sanz, Celia	Cuenca.
99	García Sanz, Eduardo Javier	Cuenca.
100	Gil Sanguino, Saturnino	Cáceres.
101	Godes Molina, Mercedes	Madrid.
102	Gómez Fernández, José Antonio	Logroño.
103	Gómez Martín, Juan Francisco	Badajoz.
104	Gómez Martín, Mariano Jesús	Cáceres.
105	González Delgado, Elicio	Badajoz.
106	González Gómez, José Antonio	Cuenca.
107	González Herrero, Victoria	Segovia.
108	González Navarro, M.ª de los Dolores.	Burgos.
109	González Rosell, Alejandro	Toledo.
110	Granados Gázquez, Joaquín	Almería.
111	Gutiérrez Asensio, Marina	Zaragoza.
112	Gutiérrez Calvo, Ana María	Madrid.
113	Gutiérrez Carbajal, José Luis	Zamora.
114	Hernández Blázquez, Pascual	Avila.
115	Hernández García, Luis Enrique	Valladolid.
116	Hernández Membrives, Antonio	Zaragoza.
117	Hernando Ortega, José	Burgos.
118	Herraiz García, Félix	Cuenca.
119	Herraiz García, Purificación	Cuenca.
120	Herruz Gómez, María de los Angeles.	Toledo.
121	Hervás Martínez, María del Carmen	Cuenca.
122	Hidalgo González, Manuela	Badajoz.
123	Hurtado Mendicute, María Begoña	Logroño.

Número	Apellidos y nombre	Dependencia donde prestó servicios	Número	Apellidos y nombre	Dependencia donde prestó servicios
124	Ibañez Calvo, Antonio	Cádiz.	211	Rodríguez Sánchez, María Paz	Segovia.
125	Ibañez Pamplona, Felipe	Zaragoza.	212	Roizo Higuera, Tomás	Toledo.
126	Izquierdo Villanova, María Luisa	Palencia.	213	Romero Díaz, Julio	Badajoz.
127	Jaime de las Heras López, Juan Manuel	Valladolid.	214	Ros López de Hierro, José Cruz	Granada.
128	Jiménez Clemente, Elvira	Toledo.	215	Rosa Pérez, Ana de la	Valladolid.
129	Juan Blas, Felisa de	Guadalajara.	216	Rotellar Aguirre, María del Carmen	Navarra.
130	Lezcano Quiles, María Luisa	Guadalajara.	217	Rueda Montoro, Antonio	Córdoba.
131	Lizalde Cavero, Juana	Palma de M.	218	Ruiz Calle, Andrés	Cádiz.
132	López Aguado, Leandro	Toledo.	219	Ruiz Jiménez, Marcel	Soria.
133	López García, Francisco	Guadalajara.	220	Sada Ayala, Enrique	Madrid.
134	López García, José Luis	Guadalajara.	221	Saiz Cuesta, Juan José	Burgos.
135	López Hernalz, María de los Angeles.	Cuenca.	222	Salanova Muriel, Francisco José	Valladolid.
136	López Moya, María de la Concepción.	Zaragoza.	223	Salas Fernández, Tomás	Badajoz.
137	López Rodríguez, Juan Antonio	Granada.	224	Salazar Montoya, Alfonso	Huesca.
138	López Sánchez, María Rosa	Sevilla.	225	Samaniego Pino, Valeriano	Valladolid.
139	Lozano Blanco, José Luis	León.	226	Sánchez García, Miguel Angel	Palencia.
140	Lozano Godoy, Pedro	Ciudad Real.	227	Sánchez Pérez, Angel	Salamanca.
141	Lozano Martín, Ramón	Zamora.	228	San Francisco Andrés, Manuel	Zamora.
142	Lucas Martínez, María del Carmen	Burgos.	229	Santos Criado, Rafael	Cáceres.
143	Llamero Barrigón, Francisco Ernesto.	Zamora.	230	Sanz Escartín, Andrés	Cáceres.
144	Llandrés Solera, José Luis	Cuenca.	231	Sanz Zabala, Angel	Alava.
145	Macedo Villalba, Manuel	Badajoz.	232	Sayago Villegas, Emilio	Huelva.
146	Maderuelo Muñoz, María del Carmen.	Segovia.	233	Serrano Espadas, Joaquín	Ciudad Real.
147	Maestro Martínez, Pilar	Sevilla.	234	Serrano Lafuente, José	Huesca.
148	Manchado Pavón, Miguel	Cáceres.	235	Sobrino de la Fuente, José Miguel	Zamora.
149	Maqueda Tirado, Rosa	Sevilla.	236	Tena Corredera, Juan	Córdoba.
150	Mareque Fonseca, Manuel	Cáceres.	237	Tormo Sanabria, Ricardo	León.
151	Martín Arantave, José Antonio	Granada.	238	Torre Gómez, Juan Jesús de la	Jaén.
152	Martínez Cánovas del Castillo, María Victoria	Madrid.	239	Torres Frade, Francisco	Lérida.
153	Martínez García, Emilio	Logroño.	240	Torres Toca, María de los Angeles de.	Valladolid.
154	Martínez Hernández, Susana	Guadalajara.	241	Toruella del Castillo, José	Lérida.
155	Martínez Jordán, Antonio	Albacete.	242	Tovar Arribas, Enrique	Segovia.
156	Martínez Montes, José Manuel	Sevilla.	243	Tovar Gallardo, José	Valladolid.
157	Medina Blanco, Manuel	Córdoba.	244	Urueña Prieto, Eulogio Marciano	Valladolid.
158	Miguel Gómez, Jesús	Valladolid.	245	Vallejo Barranco, Lourdes	Málaga.
159	Millán García, Alfonso	Soria.	246	Vázquez Guerrero, Alicia	Badajoz.
160	Montero Gómez, Redención	Córdoba.	247	Vázquez Guerrero, María Magdalena.	Badajoz.
161	Montero López, Francisco	Cádiz.	248	Vega Vera, Manuel	Logroño.
162	Moreno Cuesta, María del Carmen	Córdoba.	249	Velayos López, María Luisa	Avila.
163	Moreno López, Josefa	Burgos.	250	Virgilio Sorribes, Antonio	Tarragona.
164	Moreno Moreno, Saustiano	Valladolid.			
165	Muñoz Vela, Angel	Ciudad Real.			
166	Nacenta y Larray, Ana María	Huesca.			
167	Navarrete Torres, José	Teruel.			
168	Neria Méndez, Ramón	Badajoz.			
169	Ocaña Fernández, María Isabel	Jaén.			
170	Ocón Galilea, Florencio	Logroño.			
171	Oliver Rabionet, Jaime	Gerona.			
172	Ortega Ayuso, Antonia Pilar	Toledo.			
173	Ortega Gómez, Antonio	Albacete.			
174	Panadero Gómez, Juan	Albacete.			
175	Paniego Alonso, Agueda María	Toledo.			
176	Paramio Paramio, Antonio	Zamora.			
177	Pascual Bazaco, Eutiquio	Valladolid.			
178	Pascual Miralles, Eduardo	Valencia.			
179	Pastor Rodado, María Antonia	Madrid.			
180	Peña Napal, María del Carmen	Burgos.			
181	Perea Vázquez, Julia	Madrid.			
182	Pereira Blanco, José Luis	Badajoz.			
183	Pérez Ares, José Manuel	León.			
184	Pérez Ferrer, José	Valencia.			
185	Pérez Martín, María del Rosario	Valladolid.			
186	Pérez Moreno, Tomás	Albacete.			
187	Pérez Serrano, José	Jaén.			
188	Pérez Sigüenza, Juan	Huelva.			
189	Pineño Montero, Antonio	Ciudad Real.			
190	Pitarch Abad, Carmen	Zaragoza.			
191	Plata Paz, Francisco	Sevilla.			
192	Portillo Franco, Antonia	Ciudad Real.			
193	Poves Picazo, Antonio	Cuenca.			
194	Prieto Barbé, Clara	León.			
195	Prieto Rodríguez, Josefa	Salamanca.			
196	Quintana Naranjo, Antonio	Badajoz.			
197	Quintero Méndez, María Teresa	Segovia.			
198	Ramírez Rodríguez, Manuel	Granada.			
199	Ramírez Vilches, Jacinto	Huelva.			
200	Ramos García, Benito	Badajoz.			
201	Ramos García, Laureano	Badajoz.			
202	Ramos García, Manuel	Badajoz.			
203	Reboul Martínez, María	Málaga.			
204	Revenga Salamanca, Exuperio	Toledo.			
205	Robles González, Purificación	Badajoz.			
206	Rodrigo Nadal, Melchor	Huesca.			
207	Rodríguez Aguado, Rafael	Logroño.			
208	Rodríguez González, Luis Samuel	Palencia.			
209	Rodríguez Jiménez, Timoteo	Avila.			
210	Rodríguez Navarro, Eduardo	Jaén.			

b) Desestimadas:

Doña Natividad Cavero Casayús.—Por exceder de la edad máxima de cuarenta años.

Don Saturnino Fernández Lorenzo.—Por exceder de la edad máxima de cuarenta años.

Don Rogelio García Sicilia.—Por exceder de la edad máxima de cuarenta años.

Don Gabino Garrudo Moreno.—Por exceder de la edad máxima de cuarenta años.

Don Antonio Gázquez López.—Por exceder de la edad máxima de cuarenta años.

Don Jesús Gómez Izquierdo.—Por exceder de la edad máxima de cuarenta años.

Don José Guerra García.—Por exceder de la edad máxima de cuarenta años.

Don Miguel Guijarro Sempere.—Por exceder de la edad máxima de cuarenta años.

Don Cándido Lázaro Rubio.—Por exceder de la edad máxima de cuarenta años.

Don Eduardo Romero Sainz.—Por exceder de la edad máxima de cuarenta años.

Don Antenor Simón Betancourt.—Por exceder de la edad máxima de cuarenta años.

Doña María Rosa León Morente.—Por ser menor de dieciocho años.

Doña Carmen Pérez de Almenara.—Por ser menor de dieciocho años.

Don Javier Parada López.—Por no ser Botones de plantilla.

Don Manuel Palma Hernández.—Por ser Botones en excedencia voluntaria.

Don Ernesto Martínez Fernández.—Por no llevar un año como Botones de plantilla.

Don Pascasio Cano Sánchez.—Por no haber prestado servicios en 1964-65.

Doña Aurora Abad Huete.—Por no llevar un año de servicios.

Doña Concepción Bachiller de Torres.—Por no llevar un año de servicios.

Doña Adelaida Sánchez Ortega.—Por no llevar un año de servicios.

Doña Pilar Tejerizo Pérez.—Por no llevar un año de servicios.

Don Juan Almazón Gil.—Por no haber prestado servicios en Jefatura Provincial.

Don Miguel Cantalapiedra Merino.—Por no haber prestado servicios en Jefatura Provincial.

Don Manuel Quintero Peralta.—Por no haber prestado servicios en Jefatura Provincial.

Don Juan José Rodríguez López.—Por no haber prestado servicios en Jefatura Provincial.

Don Juan Ruda Muñoz.—Por no haber prestado servicios en Jefatura Provincial.

Madrid, 9 de septiembre de 1965.—El Secretario general, José María Baigorri.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a las oposiciones convocadas para proveer con carácter de propiedad tres plazas de Oficial Técnico Administrativo de esta Corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla primera del artículo séptimo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957, la excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 8 del mes en curso, acordó admitir a las oposiciones convocadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 138, de fecha 10 de junio del año en curso, para proveer con carácter de propiedad tres plazas de Oficial Técnico Administrativo, a los siguientes aspirantes:

Don Francisco Javier Giménez Miralles, don Francisco Javier de la Fuente Grisolia, don José Javier Echave-Sustaeta del Villar, don Jorge Cugat Comas y don Miguel Castillo Nacher.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a fin de que pueda presentarse recurso de reposición contra la admisión de los aspirantes dentro de plazo legal.

Badalona, 17 de septiembre de 1965.—El Alcalde.—5.649-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos a la oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa para los Servicios de Intervención y Contabilidad de esta Corporación.

Convocada oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa para los servicios de Intervención y Contabilidad («Boletín Oficial» de la provincia número 81, de fecha 8 de abril, y «Boletín Oficial del Estado» número 121, de 21 de mayo de 1965), y habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias, la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 14 del actual, acordó declarar admitidos a los dos únicos aspirantes:

Don José Luis Canoa González.
Don Jenaro Torres Cortegoso.

Lo que se hace público a los efectos de la base sexta de la convocatoria.

Vigo, 21 de julio de 1965.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—5.629-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 21 de septiembre de 1965 por la que se hace extensiva a la revista «Documentación Administrativa» la regulación establecida en la Orden de 29 de marzo de 1946.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios y en atención a las características eminentemente informativas y demás circunstancias que concurren en la revista «Documentación Administrativa», editada por dicho Centro,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se haga extensiva a dicha publicación la regulación establecida en la Orden de 29 de marzo de 1946 («Boletín Oficial del Estado» número 91, de 1 de abril siguiente).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de septiembre de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 20 de septiembre de 1965 sobre emisión de un sello conmemorativo de la Asamblea del Comité Olímpico Internacional que se celebrará en Madrid.

Ilmos. Sres.: Debiendo tener lugar en Madrid durante los primeros días del próximo mes de octubre las reuniones de la 63 sesión del Comité Olímpico Internacional, y habiendo interesado el Comité Olímpico Español la emisión de un sello conmemorativo como se ha venido haciendo por otros países, a propuesta de la Comisión 4.ª del Consejo Postal, este Ministerio se ha servido disponer lo siguiente:

Art. 1.º Con la denominación de «Asamblea Comité Olímpico Internacional. Madrid, 1965», y por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, se elaborará un sello de Correo que tendrá como motivo una vista exterior del Palacio de los Deportes de Madrid.

Art. 2.º La emisión del referido sello tendrá las condiciones y características siguientes:

De una peseta; cinco millones; color, policolor.

Art. 3.º El referido sello de una peseta se pondrá a la venta y circulación el día 9 de octubre próximo y podrá utilizarse para el franqueo de la correspondencia hasta su total agotamiento.

Art. 4.º De dicho valor quedarán reservadas en la Dirección General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre mil unidades a disposición de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, al efecto del cumplimiento de los compromisos internacionales, tanto en lo que respecta a las obligaciones derivadas de la Unión Postal Universal como a las necesidades del intercambio oficial o al mismo intercambio cuando las circunstancias lo aconsejen, a juicio de dicha Dirección General de Correos y Telecomunicación.

La retirada de estos sellos por la Dirección General de Correos y Telecomunicación será verificada mediante petición de dicho Centro relacionada y justificada debidamente.

Otras quinientas unidades de este valor serán reservadas igualmente a la Oficina Filatélica del Estado para las necesidades de la misma.

Art. 5.º Por la Dirección General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se procederá a la destrucción de las planchas, pruebas, etcétera, una vez realizada la emisión, levantándose la correspondiente acta, que suscribirá un representante de la Oficina Filatélica del Estado.

Art. 6.º Siendo el Estado el único beneficiario de los valores filatélicos que se desprenden de sus signos de franqueo, se considerará incurso en la Ley de Contrabando y Defraudación la reimpresión, reproducción y mixtificación de dichos valores de franqueo, por el período cuya vigencia se acuerda como en su caducidad por supervivencia filatélica, siendo perseguidas tales acciones por los medios correspondientes.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1965.—P. D., José R. Herrero Fontana.

Ilmos. Sres. Presidente de la Comisión 4.ª del Consejo Postal, Director general de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y Director general de Correos y Telecomunicación.